En sesión celebrada el día día 19 de marzo de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la implantación de la asignatura de Religión islámica, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de marzo de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higueras, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito la siguiente pregunta:

La Consejera de Educación en su comparecencia en la Comisión de Educación del Parlamento celebrada el 13 de marzo comentó la posibilidad de implantar la asignatura de Religión islámica en los centros educativos navarros en el primer curso del segundo ciclo de Educación Infantil.

En el transcurso de la comparecencia se le preguntó por el resto de alumnos, tanto de Educación Infantil y Primaria como de Secundaria, y la posible implantación de la asignatura de religión islámica no manifestando nada al respecto.

Por todo ello, se le demanda al departamento la siguiente información:

¿Considera el departamento un incumplimiento de la normativa vigente y una falta de reconocimiento de derechos el no posibilitar a estos alumnos la implantación de la asignatura de Religión islámica cuando reúnen todos los requisitos establecidos por la ley?

¿Considera el departamento un incumplimiento de la normativa vigente y una falta de reconocimiento de derechos la decisión de aquellas comunidades autónomas que no han implantado hasta el momento la asignatura de religión islámica en los centros educativos de sus respectivas comunidades?

¿Número de alumnos de cursos diferentes al primer curso del segundo ciclo de Educación Infantil que han solicitado la asignatura de Religión islámica? Especifíquese centro, curso, etapa educativa y modelo lingüísticos.

Corella a 13 de marzo de 2018

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higueras